

CIRCULAR 0082

PARA: Rectores y Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Departamento

DE: Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: PROYECCIÓN DE CUPOS VIGENCIA 2017

FECHA: 23 MAYO 2016

La Secretaría de Educación Departamental informa que la etapa de Proyección de Cupos 2017 inicia desde el lunes 23 de Mayo de 2016 hasta el 30 de junio 2016, período en el cual deben realizar este proceso los Establecimientos Educativos, dando cumplimiento al Macroproceso C: Gestión de la Cobertura Educativa, subproceso C02. *PROYECTAR CUPOS* y a la Resolución N° 702 del 29 de abril 2016 "Gestión de la Cobertura para el año académico 2017", expedida por la Secretaría de Educación Departamental, que define la etapa de la Proyección de Cupos para la vigencia 2017, que permite determinar la Oferta Educativa de la matrícula oficial de los niveles preescolar, básica y media.

Es importante tener en cuenta que se debe realizar una proyección de cupos objetiva, que refleje la realidad del sector, haciendo observación de la población de la zona, para tener conocimiento de los niños que van a continuar, cuáles podrían ingresar como nuevos e identificar los que posiblemente no continuarán en la Institución para la siguiente vigencia, teniendo en cuenta su capacidad instalada.

Mediante el correo electrónico de los Establecimientos Educativos, se envía el manual paso a paso del proceso de Proyección de Cupos y archivo Excel para calcular el número de grupos para los Establecimientos Educativos Rurales, serán publicados igualmente en la página web de la SED.

FENER DE LOS RIOS BARRERA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Luis Eduardo Pinzon Hermosa. Líder de Cobertura

Proyectó: Luz Á. Profesional Universitaria de Acceso

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia